



OFICIO N° 274/2024.-

San Vicente, Misiones, 20 de marzo de 2024. -

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S.S en autos caratulados: **"EXPTE. N.º 55591/2023 LINO SERGIO HUGO C/ PADILLA MAGDALENA ESTER S/ DIVORCIO"**; que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 3, a mi cargo, Dra. Yanina Pamela Chimiski, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a fin solicitarle que proceda a la debida toma de razón del fallo recaído en autos, el cual transcripto en su parte pertinente dice: *"San Vicente, Misiones, 04 de diciembre del año 2023.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE. N° 55591/2023 LINO SERGIO HUGO C/ PADILLA MAGDALENA ESTER S/ DIVORCIO". - RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. LINO SERGIO HUGO DNI N.º 18.583.359 con domicilio real sito en Paraje Arturo Illia de la localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones y PADILLA MAGDALENA ESTER DNI N.º 25.160.315 con domicilio real sito en Paraje Arturo Illia , Barrio Bella Vista de la localidad de Dos De Mayo, Provincia de Misiones , de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y*

¹
Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 12.04.2024 09:49:57

alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CCyCN.- II) FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. LINO SERGIO HUGO DNI N.º 18.583.359 y PADILLA MAGDALENA ESTER DNI N.º 25.160.315, inscripta al TOMO I, ACTA 10, AÑO 1993, ante el Registro Provincial de las personas delegación Presidente Arturo Illia de la localidad de Dos de Mayo, Provincia de Misiones...”.- Fdo. Dr. Juan Angel Espinosa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones.-

Se deja constancia que los cónyuges Sres. LINO SERGIO HUGO DNI N.º 18.583.359 y PADILLA MAGDALENA ESTER DNI N.º 25.160.315, contrajeron nupcias el día 08 de Octubre del año 1993, el cual se halla registrado en la delegación de Presidente Arturo Illia, Dos de Mayo, Provincia de Misiones.-

Saludo a Ud. Muy Atte.-

Dejo constancia que en autos no se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría oficial y encontrarse exento del pago de la misma, y que en fecha 20 de marzo de 2024 el OFICIO N.º 274/2024 ha sido



compartido via SIGED con el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.
CONSTE. -

Digitally signed by O-IMISRI Yanina
Carnes
DN: cn=O-IMISRI Yanina, o=PODER JUDICIAL DE MISIONES,
ou=SECRETARIA DE TECNOLOGIA
INFORMATICA

En la ciudad de Rosas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12
del mes de Marzo de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 036-24 de fecha 27/2/24 de fecha 20 de
Marzo de 2024. Fº 347

en Expte Nº 55591/2023 LIND Sergio Hugo
C. Parilla Magdalena ESTE 5/ DIVURIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 04 Folio 29 Año 2024

Trámite.....

REJISA ARACI BOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

| | | |
|------|------|------|
| I | 10 | 1993 |
| TOMO | ACTA | ARO |

MATRIMONIO

En Presidente Arturo Umberto Illia
 República Argentina, a ocho de Octubre
 de 1993, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sergio Hugo
 Edad 25 años, profesión Agricultor, estado soltero
 nacionalidad Argentina, nacido en Campo Grande
 domiciliado en Vm 1250 Presidente A.U. Illia Doc. Ident. 18.582.359
 Hijo de LINO ALBINO
 nacionalidad Argentina profesión Agricultor
 y de DA SILVA OLIVIA
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 domiciliados en Presidente Arturo Umberto Illia

LINO
 Sergio
 Hugo
 con
PADILLA
 Magdalena
 Ester.
 Nota de Ref.
 pasa al Folio
 N° 84

Magdalena Ester
 Edad 17 años, profesión Quehaceres Domestico, estado soltera
 nacionalidad Argentina, nacida en Aristobulo del Valle
 domiciliada en Vm 1250 Presidente A.U. Illia Doc. Ident. 25.160.315
 Hija de PADILLA José Ramón
 nacionalidad Argentina profesión Agricultor
 y de DOS SANTOS Celestino
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
 domiciliados en Vm 1250 Presidente Arturo Umberto Illia

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

DA SILVA Oscar Doc. Ident. 11.426.968 Edad 39 años
 Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Vm 1250 Presidente Illia

DA SILVA Juan Doc. Ident. 7.552.136 Edad 53 años
 Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio Vm 1250 Presidente Illia

Leído del acta, reslan su consentimiento para el

Cierre del acta. Los padres de la menor:

firmen conmigo los padres de

la menor. Los padres del esposo, los esposos y

testigos antes mencionados

Padilla José Ramón

dosantos

Sergio Hugo

Magdalena Ester

Caracá de Illia

Padilla Oscar



SULLY NEWMAN SUZUKI
 FARMACIA
 [Signature]

Viene del Folio N° 15 Acta N° 10

= Protocolizado Libro 04 - Folio 29 Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 836-J-24. Oficio N° 274/24 de Fecha 20-03-24

Venido del Juzgado C.C.L.Y. de Familia secretaria N° 3

Con Asiento en San Vicente, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 55591/2023. LINO Sergio Hugo.

S/ PADILLA Magdalena Ester S/ DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los esposos Sres.

LINO Sergio Hugo DNI N° 18.583.359.4

PADILLA Magdalena Ester DNI N° 25.160.315

Fecha de Fallo: 04.12.2023

Pdo: Juan Angel Espinosa Juez Pdo: CHIMSKI YANIBO P. Secretario

Posadas Misiones 25.03.2024



ELISA TRACI BONE
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo
de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 12 de Abril del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 55591/2023 LINO SERGIO HUGO C/
PADILLA MAGDALENA ESTER S/ DIVORCIO"**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 12.04.2024 09:49:59